

**JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD
MEDELLÍN**

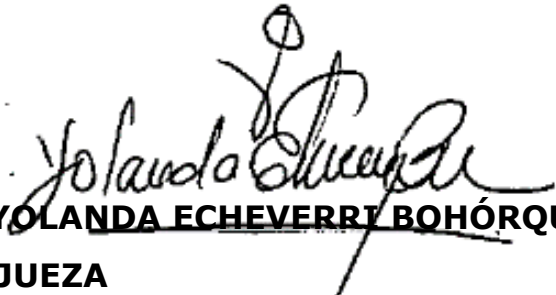
PROCESO: Ejecutivo
DEMANDANTE: Bancolombia S.A.
DEMANDADOS: Juan Carlos Tavera Álvarez
REDITO SA
RADICADO: 0500131030092016-00789-00

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

Considerando que el presente trámite se encuentra suspendido en cumplimiento de lo reglado en el Artículo 22 de la Ley 1116 de 2006 por haberse ordenado, por la Superintendencia de Sociedades en auto 400-48524 del 13 de diciembre de 2017, intervención mediante toma de posesión de los bienes, haberes, negocios y patrimonio de la sociedad Redito S.A., Nit. 811036467 y sus accionistas; entre ellos, el señor JUAN CARLOS TAVERA ÁLVAREZ, c.c. 71.676.764, se dispone oficiar a esta Entidad para que informe el estado del proceso que allí se adelanta, dado que a la fecha no se tiene ningún tipo de información al respecto.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZA

GP

Firmado Por:

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f78de6d283f623acdab072c877bf06bafe9820dafa658028d129e7e9b056358**

**JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD
MEDELLÍN**

Documento generado en 27/07/2020 12:18:41 p.m.